Nicole Romero Puerta <nromero@icanh.gov.co>

Solicitud Liquidación 513-2023

10 mensajes

Nicole Romero Puerta <nromero@icanh.gov.co> 10 de marzo de 2026 a las 9:41
Para: Natalia Gonzalez Porras <ngonzalez@icanh.gov.co>
Cc: Oscar Alexander Gomez Vargas <ogomez@icanh.gov.co>, Ferlein Molina Aley <fmolina@icanh.gov.co>

Estimada Dra. Natalia,

Espero que se encuentre muy bien. El presente correo tiene como finalidad realizar seguimiento a las observaciones relacionadas con la solicitud de liquidación 513-2023. Actualmente me encuentro brindando apoyo en las etapas del proceso, y el radicado No. 2025180000053703 correspondiente a la liquidación 513-2023 reposa en su bandeja de Orfeo para revisión.

Agradezco de antemano su atención y quedo atenta a cualquier información o respuesta al respecto.

Sin otro particular,

Nicole Romero Puerta

Contratista Secretaría General

Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)

Calle 12 N° 2-38/41 Bogotá, D. C., Colombia

Teléfono (601) 444 05 44

www.icanh.gov.co

Natalia Gonzalez Porras <ngonzalez@icanh.gov.co> 10 de marzo de 2026 a las 11:08
Para: Nicole Romero Puerta <nromero@icanh.gov.co>
Cc: Oscar Alexander Gomez Vargas <ogomez@icanh.gov.co>, Ferlein Molina Aley <fmolina@icanh.gov.co>

Cordial Saludo,

Con el fin de dar continuidad al trámite de liquidación del contrato, y teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 1082 de 2015 (Artículos 2.2.1.2.3.1.10. al 2.2.1.2.3.1.16), solicitamos la debida actualización de la Póliza Única.

Para la liquidación de un contrato, la póliza de cumplimiento debe prorrogar su vigencia y ajustar el amparo de cumplimiento hasta la fecha de la firma del acta de liquidación final. Es indispensable que se notifique a la aseguradora sobre los cambios en el plazo o valor para asegurar la cobertura hasta la finalización de las obligaciones. Por lo tanto, se requiere allegar un anexo o constancia por parte de la aseguradora que ratifique el conocimiento y la ampliación de la vigencia de la póliza para poder continuar con el proceso de liquidación.

De igual manera envió el informe de supervisión con ajustes de forma para su aprobación y se incluya la última actualización de la póliza.

De antemano agradezco la atención prestada

Atentamente,

Natalia González Porras
Área de Contratos y Convenios
Secretaría General
Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH
Calle 12 No. 2 - 38/41 - Bogotá D.C., Colombia

[El texto citado está oculto]

> [El texto citado está oculto]
>
> AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos, pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser divulgada. Si por error recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje, sin autorización del ICANH, será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes.
>
> De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad.
>
> Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico, no relacionadas con la actividad del ICANH, no necesariamente representan la opinión del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos, pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser divulgada. Si por error recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje, sin autorización del ICANH, será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes.

De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad.

Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico, no relacionadas con la actividad del ICANH, no necesariamente representan la opinión del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

2 adjuntos

GC-PR-09-FO-06_Informe final de Supervision.docx
57K

Validación financiera 513-2023 Indraa.xlsx
443K

Natalia Gonzalez Porras <ngonzalez@icanh.gov.co> 16 de marzo de 2026 a las 23:58
Para: Nicole Romero Puerta <nromero@icanh.gov.co>
Cc: Aida Lorena Torres Guzman <altorres@icanh.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente y después de revisar los documentos se evidencia lo siguiente:

1. Me permito dejar constancia de lo siguiente: Verificación de Garantías y Observación sobre la Prórroga- Tras la revisión documental del expediente contractual, **no se encontró la póliza o anexo que ampara la

prórroga**, documento necesario para cubrir el periodo adicional otorgado y para completar el soporte integral de garantías.

Sin embargo, y de acuerdo a la instrucciones e acuerdo con las instrucciones recibidas por la coordinadora del área contratos y convenios, se ajustó el informe final y se deja la siguiente nota:

(...)

Por medio de la presente, y con el propósito de dar trámite a la liquidación del contrato de la referencia, se permite informar que, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 (artículos 2.2.1.2.3.1.10. al 2.2.1.2.3.1.16.), los amparos que deben mantener su vigencia hasta la liquidación son: Cumplimiento del contrato. Al respecto, y tras realizar una revisión integral de la ejecución contractual, esta dependencia se permite precisar lo siguiente:

- **Cumplimiento de Objeto**: Según consta en el informe final presentado por el supervisor del contrato, los bienes/servicios fueron recibidos a entera satisfacción, cumpliendo con la totalidad de las obligaciones pactadas.
- **Gestión de Riesgos:** Una vez analizada la matriz de riesgos del proceso, se verificó que durante la vigencia del contrato no se materializó ninguno de los eventos previsibles, manteniendo la estabilidad económica y técnica del acuerdo.
- **Ausencia de reclamaciones:** A la fecha, no se presentan quejas, reclamos ni solicitudes de restablecimiento del equilibrio económico por ninguna de las partes. Asimismo, se encuentra acreditado que el contratista cumplió con sus obligaciones laborales y de seguridad social.

Teniendo en cuenta que el contratista cumplió con la extensión de las garantías exigidas por ley y que la ejecución finalizó sin afectaciones a los intereses de la Entidad, se considera procedente avanzar con la suscripción del Acta de Liquidación Final, entendiéndose que las obligaciones se encuentran extinguidas a satisfacción

De antemano agradezco la atención prestada

Atentamente,

Natalia González Porras
Área de Contratos y Convenios
Secretaría General
Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH
Calle 12 No. 2 - 38/41 - Bogotá D.C., Colombia

Natalia González Porras
Área de Contratos y Convenios
Secretaría General
Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH
Calle 12 No. 2 - 38/41 - Bogotá D.C., Colombia

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

GC-PR-09-FO-06_Informe final de Supervision.docx
63K

Natalia Gonzalez Porras <ngonzalez@icanh.gov.co> 17 de marzo de 2026 a las 0:06
Para: Aida Lorena Torres Guzman <altorres@icanh.gov.co>
Cc: Nicole Romero Puerta <nromero@icanh.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente y de acuerdo a lo conversado con el enlace del área (Leidy Paola Jimenez) el contratista no se ha contactado para continuar con el trámite de la liquidación, por tal razón, se procederá a realizar una liquidación Unilateral; es por esto que envió para su revisión y aprobación la notificación por aviso para posterior envío por correspondencia.

De antemano agradezco la atención prestada

Atentamente,

Natalia González Porras
Área de Contratos y Convenios
Secretaría General
Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH
Calle 12 No. 2 - 38/41 - Bogotá D.C., Colombia

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

---

2 adjuntos

GC-PR-09-FO-06_Informe final de Supervision.docx
63K

notificacion_Comunicaciones_Oficiales_Enviadas_Sep_2025.docx
91K

Natalia Gonzalez Porras <ngonzalez@icanh.gov.co> 17 de marzo de 2026 a las 0:38
Para: Luciano Alfonso Pinilla Pedraza <lpinilla@icanh.gov.co>
Cc: Aida Lorena Torres Guzman <altorres@icanh.gov.co>, Nicole Romero Puerta <nromero@icanh.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente envió para su revisión y aprobación el trámite de asunto, no sin antes aclarar lo siguiente:

1. Al informe de supervisión se le realizaron unos ajustes de forma por lo que se encuentra en firma de supervisor.

2. los documentos los pueden encontrar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1up1bNt17YW9Lvc-GtenUHJYXBAVBo9ww?usp=drive_link

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

GC-PR-09-FO-06_Informe final de Supervision.docx
63K

notificacion_Comunicaciones_Oficiales_Enviadas_Sep_2025.docx
91K

Resolucion liquidacion unilateral ICANH.docx
129K

Validación financiera 513-2023 Indraa.xlsx
443K

Luciano Alfonso Pinilla Pedraza <lpinilla@icanh.gov.co> 17 de marzo de 2026 a las 19:51
Para: Natalia Gonzalez Porras <ngonzalez@icanh.gov.co>
Cc: Aida Lorena Torres Guzman <altorres@icanh.gov.co>, Nicole Romero Puerta <nromero@icanh.gov.co>

Buenas noches

Cordial saludo

De manera atenta remito las siguientes observaciones a la Resolución:

Hay partes del documento con XXXXX y parrafos con resaltado amarillo

Se dejó un comentario en el artículo sexto

No se tienen comentarios de índole económico por tanto el documento ya cuenta con mi firma

Cordialmente,

Luciano Alfonso Pinilla Pedraza

Área Funcional de Contratación
Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)
Calle 12 N° 2-38/41 Bogotá, D. C., Colombia
www.icanh.gov.co

[El texto citado está oculto]

Nicole Romero Puerta <nromero@icanh.gov.co> 18 de marzo de 2026 a las 10:52
Para: Natalia Gonzalez Porras <ngonzalez@icanh.gov.co>
Cc: Aida Lorena Torres Guzman <altorres@icanh.gov.co>, Oscar Alexander Gomez Vargas <ogomez@icanh.gov.co>, Luciano Alfonso Pinilla Pedraza <lpinilla@icanh.gov.co>

Cordial saludo,

Esperando se encuentren muy bien, de acuerdo a las observaciones finales por parte de la abogada y del financiero comparto el informe final firmado por el supervisor y con los ajustes solicitados en cuanto a la póliza.

Quedo atenta a sus amables comentarios.

Saludos,

Sin otro particular,

Nicole Romero Puerta

Contratista Secretaría General

Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)

Calle 12 N° 2-38/41 Bogotá, D. C., Colombia

Teléfono (601) 444 05 44

www.icanh.gov.co

[El texto citado está oculto]

5.Informe final de Supervisión - 513-2023.docx.pdf
735K

Natalia Gonzalez Porras <ngonzalez@icanh.gov.co> 18 de marzo de 2026 a las 11:04
Para: Aida Lorena Torres Guzman <altorres@icanh.gov.co>
Cc: Nicole Romero Puerta <nromero@icanh.gov.co>

[El texto citado está oculto]

5.Informe final de Supervisión - 513-2023.docx.pdf
735K

Natalia Gonzalez Porras <ngonzalez@icanh.gov.co> 19 de marzo de 2026 a las 10:23
Para: Nicole Romero Puerta <nromero@icanh.gov.co>

Cordial saludo, Nicole.

Te escribo para solicitar tu apoyo urgente con la firma del oficio de notificación por aviso que requiere al contratista para continuar con el trámite de la liquidación unilateral. Una vez firmado, por favor, allegar para continuar con el trámite de envío con el apoyo del señor Roger.
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

5.Informe final de Supervisión - 513-2023.docx.pdf
735K

notificacion_Comunicaciones_Oficiales_Enviadas_Sep_2025.docx
91K

Nicole Romero Puerta <nromero@icanh.gov.co> 20 de marzo de 2026 a las 12:11
Para: Natalia Gonzalez Porras <ngonzalez@icanh.gov.co>
Cc: Oscar Alexander Gomez Vargas <ogomez@icanh.gov.co>

Cordial saludo Natalia,

Comparto el oficio firmado por el supervisor y el radicado de orfeo No **2026180000034811** en donde reposa el documento junto con el correo enviado al contratista.

Quedo atenta a tus amables comentarios.

Sin otro particular,

Nicole Romero Puerta

Contratista Secretaría General

Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)

Calle 12 N° 2-38/41 Bogotá, D. C., Colombia

Teléfono (601) 444 05 44

www.icanh.gov.co

[El texto citado está oculto]

Oficio comunicado CTO No. 513-2023.pdf
217K